



Quincuagésimo cuarto período de sesiones

6 de diciembre de 1999

Documentos Oficiales

Original: español

Segunda Comisión**Acta resumida de la 40ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 12 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Brauzzi (Vicepresidente) (Italia)**Sumario**Tema 97 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)c) Comercio y desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

En ausencia del Presidente, el Sr. Brauzzi (Italia), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas

Tema 97 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

c) Comercio y desarrollo (continuación) (A/54/15 (Parts I–V), A/54/94–S/1999/518, A/54/304, A/54/392, A/54/486, A/54/529)

1. El Sr. Kumalo (Sudáfrica) presenta el informe de la cuarta Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo, celebrada en la Sede del 24 al 26 de agosto de 1999 a la que asistieron expertos de los países en desarrollo sin litoral gracias a una generosa contribución financiera del Gobierno del Japón (A/54/529). En la Reunión, los expertos señalaron que los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos debían intensificar su cooperación y concertar acuerdos bilaterales, regionales e internacionales para mejorar los sistemas de tránsito y facilitar el comercio regional e internacional. Los expertos reconocieron que las agrupaciones regionales de cooperación económica eran muy útiles y pidieron a la comunidad internacional que fortaleciera la capacidad de las secretarías de esas agrupaciones para que pudieran prestar servicios más eficaces a sus miembros. Los expertos observaron que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito vecinos debían aumentar las inversiones públicas para mejorar sus carreteras y ferrocarriles, aunque, debido a sus graves problemas económicos, la comunidad internacional debía prestarles más apoyo financiero.

2. Todos los expertos convinieron en que la armonización, la simplificación y la normalización de los procedimientos y documentos de tránsito eran esenciales para mejorar los sistemas de tránsito. Observaron que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito que habían introducido ajustes en sus prácticas de gestión del comercio y el transporte habían conseguido reducir considerablemente sus gastos generales de transporte, lo que les había alentado a formular programas de cooperación y reforma más ambiciosos. Los expertos convinieron también en que los programas de cooperación técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) debían seguir dando la prioridad necesaria a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, especialmente en las regiones que todavía no se habían beneficiado de esos programas.

3. Los problemas de esos países deberán tenerse debidamente en cuenta en los preparativos del décimo período de sesiones de la UNCTAD (X UNCTAD), la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y otras reuniones y conferencias intergubernamentales pertinentes. Además, conviene fortalecer la Oficina de la Coordinadora Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares para que pueda cumplir con eficacia su mandato.

4. El Sr. Dausá Céspedes (Cuba) hace suya la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China y afirma que no es posible seguir diciendo que la mundialización ofrece beneficios y oportunidades a los países en desarrollo cuando éstos se enfrentan a prácticas discriminatorias y proteccionistas impuestas al amparo de supuestos objetivos ecológicos y sociales, y cuando son los países desarrollados quienes imponen las reglas y las violan cada día con un proteccionismo selectivo.

5. La reciente crisis financiera ha tenido efectos perjudiciales para el comercio de la mayoría de los países en desarrollo. La drástica caída de los precios de los productos básicos ha provocado pérdidas importantes para los ingresos de exportación de los países en desarrollo, en tanto que los países desarrollados se han beneficiado de esa situación. Puesto que son los países en desarrollo los que sufren directamente los efectos de las crisis internacionales, es necesario fijar los precios de los productos básicos de forma transparente, estable y adecuada. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos que hacen los países en desarrollo para modernizar y diversificar sus productos básicos a fin de aumentar sus ingresos y ser más competitivos. El sistema multilateral de comercio no puede continuar aumentando las desigualdades entre los países ricos y pobres, sino que debe potenciar el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo sobre la base de la equidad. Por ello, la comunidad internacional debe ayudar a estos países a integrarse en la economía mundial. Los países desarrollados deben cumplir los compromisos que contrajeron en las negociaciones de la Ronda Uruguay y otorgar un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

6. Como país en desarrollo, Cuba espera que en el décimo período de sesiones de la UNCTAD se aborden debidamente las principales preocupaciones de los países en desarrollo para que puedan participar efectivamente en la nueva coyuntura económica internacional y en las futuras negociaciones comerciales multilaterales. Cuba

observa con gran preocupación los intentos de los países desarrollados por introducir nuevos condicionantes en el comercio e incorporar elementos sociales y laborales en los programas de las futuras negociaciones comerciales.

7. No puede hablarse de comercio liberalizado cuando se imponen sanciones y medidas coercitivas contra los países en desarrollo sin respetar el derecho internacional ni las normas del sistema multilateral de comercio. La ley Helms–Burton impuesta contra Cuba constituye un lamentable ejemplo de la violación de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de los compromisos asumidos por los Estados Unidos en ese foro. La comunidad internacional ha expresado su rechazo a las medidas económicas coercitivas aplicadas por ese país contra Cuba durante más de cuatro decenios. Por octava vez, la Asamblea General ha aprobado una resolución en la que solicita el cese del bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba, que viola las normas del derecho internacional y los principios del libre comercio y la libre navegación.

8. A pesar del bloqueo, Cuba se esfuerza por integrarse en la economía mundial y, sobre todo, en la economía de la región de América Latina y el Caribe. Por eso ha concertado acuerdos de asociación económica con empresas extranjeras y ha firmado acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones. Además, es miembro del Sistema Económico Latinoamericano y de la Asociación de Estados del Caribe, así como de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

9. La mundialización neoliberal entraña grandes retos para los países en desarrollo y si no se crea un sistema de comercio cada vez más equitativo, seguro, no discriminatorio, transparente y predecible, persistirán los graves problemas de la deuda externa, las desigualdades del comercio y las diferencias tecnológicas entre el Norte y el Sur.

10. El **Sr. Yépez** (Ecuador) apoya la declaración formulada por los representantes de Guyana y México en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Río, respectivamente, y dice que la próxima celebración de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC y de la X UNCTAD hacen imperativa una reflexión profunda sobre la integración de los países en desarrollo en el sistema multilateral y sobre la necesidad de fortalecerlo con reglas que promuevan el libre comercio y permitan el aprovechamiento de las oportunidades de la mundialización en un marco equitativo.

11. El Ecuador, que fue el primer país que se adhirió a la OMC, considera que la nueva ronda de negociaciones

que se realizará en el marco de esa organización, y que incluirá al sector agrícola, contribuirá al cumplimiento de los acuerdos de la Ronda Uruguay y consolidará las normas y tendencias de un comercio internacional productivo y eficiente. La liberalización del comercio y la apertura de los mercados no pueden ser ajenos al grado de desarrollo de los países porque los más vulnerables, como el Ecuador, se enfrentarían a nuevas situaciones injustas en un mundo cada vez más competitivo y menos solidario. Por ello debe mantenerse el trato especial y diferenciado para los países en vías de desarrollo y debe fortalecerse el sistema de solución de diferencias de la OMC.

12. El Ecuador, que tiene una firme vocación integracionista, ha consolidado el proceso de integración subregional con sus socios andinos, ha suscrito un acuerdo sobre preferencias arancelarias con el Brasil y ha prorrogado los acuerdos de alcance parcial con los demás países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Además, participa en el proceso de establecimiento de la zona de libre comercio para las Américas. Por otra parte, ha hecho progresos en la diversificación de las exportaciones gracias al acceso preferencial al mercado de la Unión Europea y al aprovechamiento de los programas de promoción de inversiones. También se ha incorporado al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.

13. El Ecuador, que considera a la UNCTAD como el principal foro de las Naciones Unidas para el examen de los temas relacionados con el comercio, el desarrollo, la financiación, las inversiones y la tecnología, agradece el apoyo que presta ese órgano a los países en desarrollo en los preparativos para la nueva ronda multilateral de negociaciones comerciales. Espera que la resolución que adopte la Asamblea General sobre la cuestión contribuya a fortalecer el sistema multilateral de comercio y el libre acceso a los mercados internacionales en un marco de justicia y equidad.

14. El **Sr. Svetogorsky** (Uruguay), en nombre de los países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y de los países asociados (Bolivia y Chile), destaca la importancia económica del MERCOSUR, que es un promotor clave del comercio y las inversiones. El índice de crecimiento económico de la subregión ha alcanzado el nivel más elevado en 20 años, mientras que el de inflación es el más bajo de los últimos 15 años. Los países del MERCOSUR han impulsado la integración económica y han desarrollado el comercio, convirtiéndose en un polo de atracción para las inversiones extranjeras en la región. Además, el MERCOSUR ha contribuido a la expansión comercial en los demás países de América Latina.

15. Conviene analizar las graves consecuencias para los países en desarrollo de la caída de los precios de los productos básicos en el mercado internacional y de qué forma se benefician de esta coyuntura los países industrializados. La caída de los precios de los productos básicos y manufacturados en América Latina provocó serias pérdidas para las economías de los países de la región. A pesar de ello, los países del MERCOSUR han luchado para integrarse en la economía mundial.

16. Ha llegado la hora de replantearse las políticas y responsabilidades de una manera compartida. La comunidad internacional tiene la obligación de eliminar por completo los obstáculos externos que entorpecen las relaciones comerciales e impiden que los países en desarrollo accedan libremente a los mercados. Los países del MERCOSUR creen que los esfuerzos realizados por liberalizar el comercio no serán fructíferos si se continúan estableciendo mecanismos proteccionistas, como derechos de aduana excesivamente altos y crestas arancelarias.

17. Los países del MERCOSUR harán lo posible por integrar las cuestiones agrícolas en el programa de la próxima ronda de negociaciones de la OMC, con el objetivo de poner fin a la discriminación que sufre el sector agrícola desde hace más de 50 años en las negociaciones internacionales. No existen motivos para que los países en desarrollo, cuyo crecimiento está vinculado a la producción agrícola, tengan que seguir enfrentándose a barreras y discriminación para acceder a los mercados de los países desarrollados mientras que se reducen a un mínimo o se eliminan los aranceles y los obstáculos no arancelarios para los productos industriales, los bienes de capital o los productos de tecnología avanzada. Tampoco hay motivos para que la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de los productos agrícolas continúe disminuyendo debido a las políticas aplicadas por los países industrializados, que no quieren aplicar a la agricultura las tesis liberalizadoras que predicán para el resto del comercio mundial. Por ello, el MERCOSUR es partidario de que los temas centrales del comercio internacional se rijan por los principios rectores acordados en la Ronda Uruguay y de que se inicie una nueva ronda de negociaciones comerciales en el marco de la OMC, en que se incluye el sector agrícola.

18. Los países del MERCOSUR consideran que los nuevos temas que se examinarán en las futuras negociaciones multilaterales deberían ser objeto de una reflexión más profunda y espera que en esas negociaciones, en las que los países del MERCOSUR se juegan tantos intereses, se logre un equilibrio global. De no existir voluntad política para alcanzar esos objetivos habrá menos posibilidades de

iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales. El camino no es fácil, pero es necesario luchar hasta el final para fomentar la cooperación y asegurar a las generaciones venideras un nuevo milenio próspero.

19. El Sr. **Semakula Kiwanuka** (Uganda), hablando en nombre de los Estados signatarios del Tratado de Cooperación del África Oriental, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, hace suya la declaración formulada por Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que en África oriental se reconoce que el comercio es uno de los caminos más directos hacia la movilización de recursos para el crecimiento y el desarrollo. En ese contexto, debe mantenerse la tendencia hacia la liberalización del comercio con un sesgo positivo y deliberado en favor de los países en desarrollo. La formulación de políticas comerciales a todos los niveles ha de complementarse con medidas similares en las esferas de la cooperación para el desarrollo, la inversión y las finanzas. Es preciso destacar la importancia de la cooperación y la coordinación entre las instituciones multilaterales que se ocupan de estas cuestiones y las Naciones Unidas, y en ese sentido se ve con agrado la estrecha colaboración que el Secretario General de la UNCTAD está estableciendo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods. Con ello se conseguirá que la erradicación de la pobreza y un enfoque más amplio del desarrollo se conviertan en parte de la labor de esos organismos.

20. África oriental está reactivando su antigua cooperación en la firme creencia de que un bloque económico, un mercado único y un único destino para las inversiones constituyen el mejor futuro posible. Con la consolidación de los recursos se conseguirá aprovechar mejor el potencial económico de la región y será más fácil hacer frente a los problemas derivados del alto costo del transporte, el pequeño tamaño de los mercados, la fragmentación de la base de recursos, el insuficiente desarrollo de la infraestructura y las dificultades relacionadas con los recursos humanos, factores todos que dificultan el desarrollo. Este enfoque es compatible con nuestro compromiso con la construcción de una comunidad económica de África y contribuirá a una integración más rápida de la región en la economía mundial.

21. En el informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo (A/54/304) se destacan los problemas que afectan a los países en desarrollo en relación con el acceso genuino a los mercados; el desequilibrio de las normas de la OMC en ámbitos como la protección de los derechos de propiedad intelectual y la concesión de subvenciones al sector industrial, así como la insuficiencia del trato especial y diferenciado para los países en desarro-

llo; y la debilidad de la capacidad humana e institucional, además de la falta de financiación, que no ha permitido a muchos países en desarrollo aprovechar plenamente las ventajas del sistema de la OMC. Estos problemas ponen de relieve por una parte el compromiso de los países en desarrollo con el sistema del comercio multilateral y por otra su frustración con ese sistema.

22. Las perspectivas de expansión previstas a la conclusión de la Ronda Uruguay han sido una ilusión para la mayoría de los países en desarrollo. En el informe sobre comercio y desarrollo se dice que desde la evaluación de la mundialización por parte de la UNCTAD en 1997 las condiciones han empeorado drásticamente en el mundo en desarrollo. Los pocos focos de luz, principalmente en Asia oriental y en América Latina, han perdido brillo, y la esperada inversión de la tendencia negativa en África no se ha producido.

23. Es de esperar que la Conferencia Ministerial de la OMC que va a celebrarse en Seattle, encuentre soluciones concretas para que los países en desarrollo puedan participar en pie de igualdad en el sistema comercial multilateral. Las esferas en que han de adoptarse medidas son de todos conocidas, y lo que es necesario es despertar la voluntad política para llevarlas a la práctica, comenzando con la plena aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

24. El décimo período de sesiones de la UNCTAD podría ofrecer una oportunidad para reflexionar sobre los progresos en la cooperación para el desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia y los rápidos avances en la esfera de la ciencia y la tecnología, para lo cual es preciso que la comunidad internacional proporcione a la UNCTAD recursos suficientes para ejecutar su mandato. Es de esperar que se apoye plenamente la contribución de la UNCTAD a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y al próximo examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

25. El **Sr. Franco** (Colombia), tras asociarse a las declaraciones formuladas por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, por el representante de México en nombre del Grupo de Río y por el representante de Australia en nombre del Grupo de Cairns, dice que el aumento y la diversificación de las exportaciones de bienes y servicios con mayor valor añadido, la promoción de la inversión extranjera en sectores que fomenten directa o indirectamente las exportaciones, el aumento de la productividad del sector exportador para hacerlo más competitivo y el desarrollo de una verdadera cultura exportadora son los objetivos que se contemplan en el Plan

Estratégico Exportador para reafirmar el comercio como motor básico de la economía de Colombia.

26. Pese a los grandes esfuerzos del Gobierno de Colombia por ajustar la economía a las nuevas tendencias, desgraciadamente el sector exportador, y con él la inversión, el empleo y, en general, el desarrollo económico y social del país, se ha visto afectado por problemas de origen tanto interno como externo. Aún así, Colombia ha cumplido todos sus compromisos en materia comercial, que se respetan por encima de las dificultades o de las condiciones externas desfavorables.

27. Teniendo en cuenta que dentro de poco se van a celebrar la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle y el décimo período de sesiones de la UNCTAD en Bangkok, es fundamental enviar a esos dos encuentros un mensaje político claro del que deben formar parte los siguientes aspectos: es indispensable para el adecuado funcionamiento del sistema de comercio internacional que el entorno económico y financiero en el que se desenvuelve sea estable y favorable al comercio, y antes de establecer nuevos compromisos y principios es preciso que todos los Estados apliquen verdaderamente los que ya existen con el fin de fortalecer un sistema de comercio realmente libre, abierto, basado en normas, seguro, justo, no discriminatorio y transparente.

28. Asimismo, es preciso eliminar las barreras proteccionistas, como las crestas arancelarias, las subvenciones —especialmente las aplicadas a los productos básicos—, el uso de derechos antidumping y otras medidas de carácter similar a las arancelarias. Mientras en los mercados internacionales existan distorsiones como las que se han mencionado, será necesario mantener los mecanismos de trato especial y diferenciado a los países en desarrollo para que puedan integrarse de forma equitativa en la dinámica de la mundialización en las esferas económica, financiera y comercial. Será preciso elaborar programas de asistencia técnica para mejorar los niveles de competitividad de las empresas medianas y pequeñas de los países en desarrollo, para lo cual es indispensable la transferencia de tecnología en condiciones favorables.

29. Teniendo en cuenta la importancia cada vez mayor del comercio electrónico, será necesario prestar asistencia a los países en desarrollo para mejorar su capacidad en ese campo, en el que Colombia se destaca como líder regional. Finalmente, será preciso mantener el papel de la UNCTAD como promotora del desarrollo y fortalecer sus programas de asistencia a los países en desarrollo, para lo que la cooperación entre la UNCTAD, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los organismos especia-

lizados de las Naciones Unidas deberá fortalecerse en favor del comercio internacional y del desarrollo sostenible.

30. Para concluir, Colombia confía en que las deliberaciones sobre este importante tema conduzcan a la aprobación por la Asamblea General de una resolución que refleje la realidad del comercio internacional y transmita un mensaje claro y conciso de la comunidad internacional destinado a las negociaciones de la OMC y la UNCTAD.

31. El **Sr. Hanif** (Pakistán) se asocia a la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China y destaca que en el informe del Secretario General sobre comercio y desarrollo se pone de relieve la parcialidad del sistema económico mundial que perjudica a los países en desarrollo. Hasta que esos desequilibrios no se corrijan los países en desarrollo seguirán marginados del proceso de mundialización.

32. Los países no pueden alcanzar el crecimiento económico sin el comercio internacional, pero también es cierto que las controversias comerciales y el proteccionismo han conducido a graves crisis mundiales. Las instituciones multilaterales han de centrarse más en conseguir el equilibrio entre los países que en su propia eficiencia, pues de otra forma contribuirían a un sistema comercial injusto.

33. Resulta cada vez más obvio que la distribución de derechos y obligaciones en la Ronda Uruguay ha sido desfavorable para los países en desarrollo, que sufren las consecuencias negativas de la mundialización sin disfrutar de sus beneficios. El desequilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo se refleja en el mantenimiento del proteccionismo en los sectores de interés para unos, en tanto que se pide a los otros que continúen aplicando medidas de liberalización. En esas condiciones, en que los países en desarrollo no han podido obtener los beneficios previstos, la propia estabilidad del sistema puede verse en peligro.

34. Las futuras negociaciones de la OMC deben centrarse fundamentalmente en los problemas del desarrollo. La liberalización del comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el desarrollo. La liberalización del comercio debe hacerse por etapas de acuerdo con la capacidad y el nivel de desarrollo de los distintos países.

35. La próxima ronda de negociaciones comerciales deberá tener en cuenta la urgente necesidad de mantener el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y centrarse en la liberalización del comercio en sectores y productos concretos de interés para esos países, así como incorporar los siguientes conceptos: mayor disciplina en los subsidios y eliminación de las medidas proteccionistas; medidas estrictas para que las disposicio-

nes antidumping no se utilicen indebidamente contra los países en desarrollo; reducción de aranceles, especialmente las crestas de los aranceles agrícolas y los aranceles para los productos industriales de mayor interés para los países en desarrollo; velar por la integración en pie de igualdad de los países en desarrollo; y conseguir su participación eficaz en los procedimientos de solución de diferencias.

36. Los países desarrollados no deben adoptar decisiones centradas en la obtención de ventajas a corto plazo, sino buscar la prosperidad universal mediante la igualdad y la aplicación de disposiciones especiales en favor de los países en desarrollo en todos los sectores, en especial el comercio. El crecimiento económico más distribuido y equitativo no sólo contribuirá a crear mercados más grandes y mejores oportunidades económicas, sino que reavivará la fe en un sistema comercial abierto, equitativo y basado en normas claras.

37. El **Sr. Mazhukhou** (Belarús) destaca que su país figura entre los diez primeros países en lo que se refiere a la participación del comercio exterior en el PIB y que su plena integración en la economía mundial y en el sistema comercial internacional, incluida la adhesión a los acuerdos de la OMC, es uno de los objetivos de su estrategia de desarrollo sostenible. En ese contexto, Belarús agradece el apoyo que le han brindado la OMC, la UNCTAD, la OMPI, el Instituto Multilateral de Viena, los Gobiernos de Suiza y del Reino Unido y de otros Estados miembros de la OMC y la Comisión Europea en la preparación de las negociaciones de adhesión a la OMC.

38. Belarús está interesado en alcanzar un consenso en torno al programa de la próxima Conferencia Ministerial de la OMC y apoyará también las decisiones que se adopten en Seattle, incluida la iniciación de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales y la aprobación de la propuesta de la Unión Europea respecto a la participación eficaz como observadores en esas negociaciones de los países que han iniciado el proceso de adhesión a la OMC.

39. Habida cuenta de los posibles efectos de la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales sobre el futuro de todo el sistema comercial internacional, la Asamblea General debe exhortar a los países miembros de la OMC a que durante esas negociaciones tengan en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, las actividades de la OMC como organismo multilateral y el sistema de acuerdos comerciales multilaterales no responden por completo a los intereses concretos y a las preocupaciones justificadas de muchos países en desarrollo y países con economías en transición.

40. Por estas razones, la mayoría de los países pequeños y medianos con economías en desarrollo y en proceso de reforma no pueden utilizar el sistema de acuerdos y mecanismos de la OMC para satisfacer sus intereses comerciales y sus necesidades de desarrollo. Los países que se encuentran en proceso de integración en la OMC no son los únicos que se enfrentan a esos problemas, también se enfrentan a ellos algunos nuevos miembros de esa organización, incluso algunos de sus fundadores.

41. El logro de la verdadera universalidad del sistema comercial multilateral, incluida la integración de todos los países en la OMC, debe ser una de las principales prioridades en el diálogo político en las Naciones Unidas y en la UNCTAD, así como en las negociaciones que se celebren en el marco de la OMC. Los principios consagrados de no discriminación en el comercio internacional, acceso a mercados más abiertos, previsibilidad de las normas comerciales, competencia equitativa, fomento de estrategias de desarrollo sostenible y liberalización económica deben adquirir un carácter verdaderamente universal.

42. La delegación de Belarús comparte las opiniones expresadas en el debate general por la delegación de la Federación de Rusia en cuanto a la conveniencia de eliminar las dificultades, sobre todo las artificiales, en el proceso de adhesión a la OMC, y por la delegación de China en el sentido de que las negociaciones sobre la adhesión a la OMC deben celebrarse sobre la base de un equilibrio de derechos y responsabilidades.

43. El análisis de la experiencia de los fundadores del GATT y la OMC muestra que la liberalización del acceso a los mercados internos de los países asociados a la OMC debe realizarse por etapas, con arreglo a un calendario predeterminado y paralelamente con el aumento de la demanda interna, el fortalecimiento de la competitividad de los bienes y servicios de esos países en los mercados externos y el crecimiento de sus ingresos por exportaciones.

44. La participación de los países que están en vías de adhesión a la OMC en diversos procesos de integración regionales y subregionales debe considerarse positivamente como un intento por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición por aumentar su competitividad para ir adaptándose a la dinámica del sistema comercial multilateral. Al mismo tiempo, deben tenerse en cuenta nuevas iniciativas regionales, interregionales y de otro tipo por miembros de la OMC encaminadas a lograr una integración económica más avanzada.

45. Belarús aspira a adherirse a la OMC como culminación del proceso de integración con la Federación de Rusia

y de la evolución de la Unión Aduanera formada por cinco países y de la zona de libre intercambio comercial establecida en el marco de la Comunidad de Estados Independientes. También aspira a participar en otros procesos subregionales y regionales de integración económica en Europa y a ampliar sus vínculos comerciales económicos con todos los países interesados.

46. El logro de una auténtica universalidad y transparencia del sistema comercial multilateral y la integración de todos los países en la OMC deberían examinarse en el décimo período de sesiones de la UNCTAD e incluirse en el programa de trabajo de la Asamblea del Milenio.

47. La Asamblea General debería recomendar a los miembros de la OMC que, como medida encaminada a lograr unas relaciones más transparentes entre los gobiernos y a fortalecer la confianza de la sociedad civil en la OMC, consideraran la posibilidad de ampliar el acceso de todos los gobiernos interesados a su mecanismo de solución de controversias y a su base de datos integrada.

48. La universalidad y transparencia también se podrían fortalecer en la OMC si esa organización utilizara los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con la adición del árabe, el chino y el ruso.

49. El Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao), hablando en nombre del grupo de países en desarrollo sin litoral, dice que los principales problemas de esos países son la falta de acceso al mar, su lejanía de los principales mercados internacionales y los costos prohibitivos del transporte en tránsito. El elevado costo de los transportes para los países en desarrollo sin litoral se debe a los costos adicionales determinados por el insuficiente desarrollo de la infraestructura, la necesidad de mantener un nivel más elevado de inventarios, los mayores instalaciones de almacenamiento, las demoras más largas en los puertos o cruces de frontera y el mantenimiento de rutas alternativas necesarias para casos de emergencia.

50. El proceso de liberalización y mundialización de la economía ha sido un elemento fundamental de los cambios económicos que se han producido en el decenio de 1990. Los países en desarrollo sin litoral están en una situación muy desventajosa debido a los altos costos del transporte y a un entorno poco propicio al comercio, lo que erosiona su ventaja competitiva y aumenta los peligros de marginación. Según estimaciones de la UNCTAD, los países en desarrollo sin litoral dedican casi el 18% de sus ingresos de exportaciones al pago de los servicios de transporte y seguros, en comparación con el 8,7% y el 4% que dedican a ello los países en desarrollo y los países desarrollados, respectivamente.

51. En un momento en que los obstáculos arancelarios y las restricciones cuantitativas se están reduciendo drásticamente, la comunidad internacional debe prestar atención con carácter urgente a esa grave situación, pues los datos estadísticos mencionados muestran que los costos de las transacciones comerciales son obstáculos más importantes que los aranceles para el comercio exterior y el crecimiento económico de los países en desarrollo sin litoral.

52. La reducción de los elevados costos de transporte no sólo exige que se adopten decisiones en el interior de las fronteras de los países en desarrollo sin litoral, sino que depende grandemente del mejoramiento de la política de transporte de los países de tránsito vecinos. Una cooperación estrecha entre los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo vecinos es necesaria para elaborar documentos y procedimientos de tránsito armonizados y para coordinar el apoyo internacional con miras a disponer de infraestructuras de transporte de tránsito más eficientes.

53. Refiriéndose especialmente a la cuarta Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo (A/54/529), el orador señala que en ella se aprobaron conclusiones y recomendaciones prácticas encaminadas a reducir los estrangulamientos físicos y no físicos a fin de garantizar un comercio de tránsito eficiente. Esas conclusiones y recomendaciones fueron respaldadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 46° período de sesiones. Cabe señalar que en esa Reunión de expertos gubernamentales se consideró necesario convocar una reunión ministerial para seguir impulsando el desarrollo de un sistema eficiente de transporte en tránsito tanto en los países en desarrollo sin litoral como en los países en desarrollo de tránsito.

54. Tras destacar la labor realizada por la UNCTAD en la promoción de medidas concretas en relación con los problemas y necesidades de los países en desarrollo sin litoral y en la movilización y coordinación del apoyo internacional en favor de esos países, el orador expresa el apoyo de ese grupo de países a los esfuerzos que realiza la Coordinadora Especial para los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares para revitalizar las actividades en favor de los países en desarrollo sin litoral. En ese contexto, considera que es necesario seguir fortaleciendo la Oficina del Coordinador Especial mediante el aporte de los recursos necesarios, tanto financieros como humanos, que le permitan seguir cumpliendo su mandato con eficacia. Los países menos adelantados, los países en desarrollo insulares y sin litoral expresan su preocupación por el hecho de que, en vísperas de la Tercera Conferencia

de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, los recursos de esa Oficina hayan sido objeto de grandes reducciones injustificadas al pasar de 38 puestos en el bienio 1996–1997 a 15 puestos en el bienio en curso. La labor que se realiza actualmente en relación con los países en desarrollo sin litoral depende de recursos extra-presupuestarios, lo cual es inaceptable.

55. Preocupa en particular que no se haya cumplido la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 52/183, de 18 de diciembre de 1997, de proporcionar a la Oficina del Coordinador Especial el personal y el equipo necesarios para que pueda cumplir eficazmente su mandato de seguir prestando apoyo a los países en desarrollo sin litoral. El orador reitera que se deben suministrar a la Oficina del Coordinador Especial suficientes recursos con cargo al presupuesto ordinario para abordar los problemas con que se enfrentan esos países.

56. La UNCTAD ha elaborado importantes programas de asistencia técnica para mejorar la competitividad de las exportaciones, reducir los costos de las importaciones y facilitar el comercio en general. El Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) y el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) son de importancia especial para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. De ahí que el orador inste a la secretaría de la UNCTAD y a los países donantes a que presten atención especial a las necesidades de esos países durante la ejecución de esos programas de cooperación técnica.

57. En una economía cada vez más mundializada, el comercio sigue siendo una fuente importante de financiación para el progreso de los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo sin litoral. Debido a los elevados costos del transporte, los costos de las importaciones de los países en desarrollo sin litoral son cada vez más elevados y sus exportaciones menos competitivas. En un momento en que se intenta encontrar fuentes de financiación para el desarrollo, es necesario ocuparse de modo eficaz de los problemas y necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral.

58. El Sr. Niculescu (Rumania), refiriéndose a la tercera Conferencia Ministerial de la OMC, dice que, junto con otros países miembros del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ACELC), Rumania ha presentado un documento de trabajo que contiene elementos que podrían integrarse en la declaración ministerial sobre el inicio de una nueva ronda de negociaciones multilaterales, así como otros tres documentos relacionados con la agricultura, los mecanismos para la salvaguardia del comercio y los acuerdos comerciales regionales.

59. Rumania considera que la nueva ronda, que debería concluirse en un plazo de tres años, debe satisfacer los intereses de todos los participantes, establecer un equilibrio entre sus derechos y deberes y estar orientada a una mayor liberalización y ampliación del comercio internacional para beneficio de todos los miembros de la OMC, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición. También debe estar orientada al fortalecimiento de la capacidad de la OMC para responder mejor a los retos que plantea un entorno económico mundial en rápida transformación, así como a la consolidación de su cooperación con otras organizaciones a fin de mejorar la coherencia en las políticas comerciales y financieras y la gestión de la economía mundial. Las negociaciones deberían basarse en los principios siguientes: los resultados finales deben adoptar la forma de un “entendimiento único”, lo que supone que todos los participantes los aprobarían en su conjunto; se debe aplicar de modo efectivo el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo; se debe mantener la relación sinérgica entre liberalización del comercio, protección del medio ambiente y fomento del desarrollo económico; y se deba mantener la transparencia.

60. En opinión de la delegación de Rumania, los objetivos y temas del décimo período de sesiones de la UNCTAD son complementarios y compatibles con las actividades que se realizarán con arreglo a las decisiones adoptadas en la Conferencia Ministerial de la OMC. La X UNCTAD da a la comunidad internacional la oportunidad de aprovechar el posible consenso a que se llegue sobre las estrategias que deben seguirse para encauzar mejor el proceso de mundialización de manera que beneficie a todos los países, desarrollados y en desarrollo.

61. Las políticas adoptadas por la comunidad internacional deberían promover la estabilidad y el crecimiento rápido en el mundo en desarrollo. De ahí que la reunión de la UNCTAD deba no sólo evaluar las iniciativas pasadas y recientes en la esfera del desarrollo, sino examinar las políticas orientadas a facilitar la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la economía mundial. Es en ese sentido que debe entenderse el llamamiento formulado por la UNCTAD en favor de un programa positivo para el sector comercial, mensaje que comparten la OMC, el Banco Mundial y otras organizaciones que se ocupan de las cuestiones relativas al desarrollo.

62. El Sr. Holubov (Ucrania) dice que en los últimos años el desarrollo económico y comercial se ha basado en la interacción de la mundialización y la liberalización, por una parte, y la interdependencia entre las economías nacionales, por otra. La experiencia adquirida sobre la base

de las distintas crisis financieras demuestra que es necesario controlar el proceso de la mundialización para evitar sus consecuencias imprevisibles, para lo cual la comunidad internacional debe renovar el sistema financiero mundial.

63. Habida cuenta de los problemas endémicos de endeudamiento con que se enfrentan muchos países en desarrollo y países en transición, y los escasos beneficios que han obtenido de la Ronda Uruguay, la tercera Conferencia Ministerial de la OMC debe centrarse, entre otras cosas, en el acceso a los mercados en esferas en las que esos países ya tengan una ventaja competitiva, o en que puedan establecerla rápidamente. A esos países debe dárseles la oportunidad de participar en la ronda del milenio de negociaciones multilaterales sobre comercio, a fin de que se logren resultados más equilibrados en ese ámbito.

64. Ucrania acoge con beneplácito la disposición de los Estados de la Unión Europea a agilizar el proceso de adhesión a la OMC por parte de los países seleccionados. Es intolerable que se ejerzan presiones sobre los países que desean adherirse a la OMC y que se trate de imponerles obligaciones distintas a las contraídas por los Estados Miembros originales. La OMC debe desempeñar un papel decisivo a fin de que se establezca un sistema de comercio internacional que garantice el crecimiento económico en todo el mundo. Para ello es imprescindible que todos los países en vías de adhesión a la OMC se integren en el sistema multilateral de comercio. Esa integración es una prioridad de la política de comercio exterior de Ucrania, país que si bien es consciente de las dificultades que entraña ajustar la legislación nacional a las prescripciones pertinentes de la OMC, está tomando medidas para que su economía sea más abierta, transparente e integrada en el espacio económico mundial.

65. Ucrania sigue ampliando sus relaciones comerciales con los Estados de Europa central y abriendo camino a sus productos en América Latina y África. Asimismo, está trabajando en la formación de una zona de libre comercio con la Unión Europea y está promoviendo la competencia entre los productores extranjeros y los nacionales.

66. Otro acontecimiento histórico será la X UNCTAD, en que se analizará la cuestión de la mundialización como instrumento para el desarrollo de todos los países y pueblos del mundo. Ucrania considera que la X UNCTAD debe definir las prioridades en torno a sus cuatro esferas de actividad, según lo establecido en Midrand, y seguir apoyando los esfuerzos de los países interesados con miras a su plena integración en el sistema multilateral de comercio. La UNCTAD debe proporcionar asistencia a esos países para que puedan participar más activamente en las negociaciones de la OMC.

67. El **Sr. Ghebre-Medhin** (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) dice que el hecho de que las mujeres sean las personas más pobres entre los pobres se debe a los prejuicios basados en el género. Esa situación se ha agravado por las transformaciones dimanadas de la liberalización del comercio, los rápidos cambios tecnológicos y la degradación ambiental.

68. Para enfrentarse a ese problema, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha creado un marco para la protección de la mujer destinado a fortalecer su capacidad económica, fomentar su capacidad de gestión y liderazgo, promover sus derechos humanos y eliminar todas las formas de violencia de que son objeto. La potenciación económica de la mujer es una estrategia básica en la lucha contra la pobreza, y en ese contexto, una de las principales actividades del UNIFEM es el fomento de políticas y acuerdos comerciales mediante la ejecución de actividades interrelacionadas a nivel mundial y regional, institucional y local.

69. A nivel mundial y regional, el UNIFEM trabaja con los países y organismos gubernamentales, así como con los órganos regionales e interregionales, a fin de minimizar las amenazas y multiplicar las oportunidades para la mujer. Un ejemplo de ello fue el Seminario regional del Cono Sur, en que se examinaron las consecuencias del establecimiento del MERCOSUR sobre la mujer. En África, el UNIFEM proporcionó asistencia técnica a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) durante el Seminario sobre armonización de la política comercial para las empresarias de los países miembros de la IGAD.

70. A nivel institucional, el apoyo del UNIFEM está encaminado a lograr que en las instituciones intermedias se tengan en cuenta las cuestiones de género de modo que puedan llevarse a la práctica las declaraciones de política en favor de la mujer, a demostrar que en dichas instituciones persisten prejuicios basados en el género, y a fomentar la capacidad de las organizaciones de mujeres para que puedan aprovechar las oportunidades dimanadas de la mundialización y la liberalización del comercio. Asimismo, el UNIFEM ha prestado apoyo a las asociaciones de empresarias en diversas regiones. En Asia promovió el establecimiento de la Red de empresarias de Asia meridional, que coadyuva a que las mujeres tengan acceso a los mercados y a centros tecnológicos y a que se organicen en torno a actividades comerciales. En colaboración con diversas redes de información se estableció un proyecto experimental en apoyo a asociaciones de empresarias a fin de mostrar la forma en que las mujeres que dirigen pequeñas empresas en diversas regiones pueden utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones y

aprovechar las oportunidades económicas que ofrece la mundialización.

71. Al nivel local, la estrategia del UNIFEM se centra en los proyectos experimentales de generación de ingresos. En África occidental, el UNIFEM prestó su apoyo a un proyecto de producción de manteca de shea en Burkina Faso con resultados altamente satisfactorios. Gracias a ello no sólo se está logrando comercializar esa producción, sino que la Fundación Turner para las Naciones Unidas aprobó una donación para dicho proyecto.

72. Además de su labor habitual en favor de la mujer, el UNIFEM continuará recopilando datos que reflejen las cuestiones de género con miras a enriquecer la información de referencia sobre el efecto de los acuerdos comerciales en la vida de las mujeres y ofrecerá cursillos de capacitación a sindicatos y asociaciones de trabajadoras sobre sus derechos laborales y económicos.

73. Como parte de su plan para fortalecer su asociación con la UNCTAD, el UNIFEM participará en la X UNCTAD con una muestra y con seminarios sobre el tema del género y el comercio. El UNIFEM desea reiterar su compromiso de incorporar una perspectiva de género en los acuerdos comerciales y fomentar la capacidad económica de la mujer.

74. El **Sr. Huang Xueqi** (China) dice que el proceso de mundialización de la economía y de liberalización del comercio ha sido desigual, ya que los países en desarrollo no han obtenido los beneficios esperados y, además, ha aumentado el peligro real de marginación de los países menos adelantados. Por consiguiente, la comunidad internacional tiene que encauzar y dirigir ese proceso de modo que todos los países se beneficien por igual.

75. Para lograrlo, es preciso modificar el inoperante sistema financiero internacional y convertirlo en un sistema racional y eficaz y reformar el sistema multilateral de comercio de modo que sea equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible. En las negociaciones comerciales multilaterales hay que tener en cuenta de manera equilibrada los intereses de todos los países que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo y velar por que no se pongan en peligro los objetivos de política y el modelo de liberalización de los países en desarrollo. Además de esas reformas, y con vistas a modificar la situación existente, debe fomentarse la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas, la OMC y las instituciones de Bretton Woods.

76. Análogamente, es indispensable reformar las relaciones económicas internacionales existentes. Los países desarrollados, máximos beneficiarios de la mundialización

y la liberalización, tienen que asumir un mayor nivel de responsabilidad y obligaciones a fin de que los países en desarrollo puedan participar activamente en el proceso e integrarse plenamente en la economía mundial. China exhorta a los países desarrollados a que cumplan plenamente los compromisos contraídos en los acuerdos de la Ronda Uruguay y a que permitan un acceso mayor y más estable a los productos y servicios de los países en desarrollo. Del mismo modo, deben aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, tomar medidas para el alivio de la deuda y adoptar otras disposiciones a fin de que los países en desarrollo puedan beneficiarse más a fondo del proceso de mundialización y liberalización.

77. La tercera Conferencia Ministerial de la OMC y la X UNCTAD tendrán enormes repercusiones sobre el desarrollo futuro de la economía y el comercio en el mundo. La Conferencia de la OMC dará nuevo impulso a la liberalización del comercio. Aunque no se ha llegado a un consenso sobre el programa de esa Conferencia, China considera que debe ser un programa amplio que refleje las preocupaciones de todas las partes de manera equilibrada y centrarse en la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, en particular, en el Acuerdo sobre los textiles y el vestido.

78. China es partidaria de que la nueva ronda de negociaciones multilaterales se centre en el desarrollo, que es el objetivo supremo que se persigue, ya que la liberalización no es más que un medio de lograr el desarrollo. No se puede insistir en la liberalización pasando por alto la seguridad de la economía en los planos nacional y mundial. Asimismo, debe prestarse más atención a los intereses de los países en desarrollo y abarcar más sectores y productos que formen parte de las ventajas competitivas de esos países.

79. Por definición, la UNCTAD es el órgano idóneo para tratar todas esas cuestiones y cabe esperar que en su décimo período de sesiones sepa adaptarse a las nuevas realidades y pueda reforzar su papel y eficacia dentro del sistema de las Naciones Unidas. Para garantizar el éxito de la X UNCTAD es preciso que todas las partes apoyen a su Comité Preparatorio. En su ámbito de actividades, la UNCTAD debe seguir orientando a los países en desarrollo y debe ayudarlos a formular programas adecuados en todas las esferas de su competencia.

80. Desde hace años, China persigue activamente un proceso interno de reforma y apertura. China desea adherirse a la OMC como país en desarrollo y hacerlo con un equilibrio racional entre sus intereses y obligaciones. Cabe esperar que determinados miembros de la OMC retiren las condiciones exorbitantes que han exigido que cumpla

China y que permitan su incorporación a la OMC con obligaciones que sean compatibles con su propio nivel de desarrollo económico, o que sean similares a las asumidas por otros países en desarrollo. La entrada de China en la OMC hará que el sistema multilateral de comercio sea más completo y equilibrado.

81. La Sra. **Puntsagnorov** (Mongolia), tras sumarse a la declaración formulada por la delegación de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el comercio internacional se ha convertido en el motor del crecimiento económico. Lamentablemente, las crisis recientes en algunos países en desarrollo han contribuido a la desaceleración del comercio mundial. La tendencia a la baja de los precios de algunos productos básicos ha perjudicado extraordinariamente a los países que, como Mongolia, dependen en gran medida de los ingresos generados por algunos grupos de productos de exportación.

82. La mundialización y la liberalización no afectan por igual a todos los países. La Ronda Uruguay y su proceso de aplicación no han hecho gran cosa para mejorar el acceso a los mercados de las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo, y debido a una base humana e institucional más débil, así como a la falta de financiación, muchos países en desarrollo no han podido valerse del sistema de la OMC para promover sus intereses comerciales. La comunidad empresarial de muchos países en desarrollo aún no tiene una clara idea de cómo aprovechar de manera eficaz el sistema multilateral de comercio.

83. Si bien las normas y reglamentos técnicos, sanitarios y de seguridad son herramientas legítimas, se corre el riesgo de que se abuse de ellos en el caso de las exportaciones de los países en desarrollo, que no siempre cumplen los requisitos de los mercados de importación, y, por consiguiente, de que se reduzcan sus posibilidades de exportación.

84. Muchos países en desarrollo, y en particular el grupo de países en desarrollo sin litoral, no han podido beneficiarse de las oportunidades que ofrecen la liberalización y la mundialización. La UNCTAD está procurando que la comunidad internacional centre su atención en los problemas de ese grupo de países. Los datos indican que los países en desarrollo sin litoral dedican el 17,7% de sus ingresos de exportación a los servicios de transportes, frente al 8,7% que es la media de todos los países en desarrollo. Mongolia desea que la UNCTAD fortalezca sus actividades en esa esfera y que esos problemas se aborden en el proceso preparatorio y en las decisiones que adopte la X UNCTAD.

85. La cooperación de los países en desarrollo sin litoral y los países en tránsito vecinos, así como los países donantes y las organizaciones internacionales, debe establecerse a todos los niveles y en todos los sectores pertinentes. Debe prestarse particular atención a la aplicación de las medidas esbozadas en el Marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, y las partes deben analizar los obstáculos a la aplicación del Marco y demás recomendaciones formuladas en las reuniones tripartitas. En ese sentido, Mongolia propone la celebración de reuniones periódicas para, entre otras cosas, buscar la forma de fortalecer dicha cooperación. Asimismo, apoya la propuesta de celebrar una reunión ministerial sobre las cuestiones de transporte en tránsito, a fin de insistir adecuadamente en los problemas de ese grupo de países. En última instancia, todas las partes se beneficiarán de una mayor corriente comercial. Mongolia aguarda con interés las negociaciones subregionales que se celebrarán sobre el particular entre Mongolia y sus vecinos inmediatos.

86. Para establecer las bases para nuevas negociaciones multilaterales hay que analizar el actual sistema de comercio internacional y reconocer las deficiencias de los acuerdos de la Ronda Uruguay y de su proceso de aplicación. Los aranceles siguen siendo altos para muchos productos de exportación de los países en desarrollo.

87. Mongolia apoya a los países que desean adherirse a los acuerdos de la OMC y espera que los procesos de adhesión pendientes concluyan en breve. Asimismo, reitera el importante papel que desempeña el comercio y añade que, con una buena gestión, la mundialización beneficiaría equitativamente a todos los países y podrían minimizarse sus efectos negativos.

88. El **Sr. Kondo** (Japón) recuerda que el crecimiento económico beneficia a los países en desarrollo y promueve la estabilidad y la prosperidad de todos los países. Por ello, la UNCTAD debe facilitar el diálogo sobre todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, desde el comercio y las inversiones a la deuda y las finanzas.

89. La mundialización ha dado un enorme impulso al comercio, mientras que los adelantos de la tecnología de la información han aumentado la eficiencia económica. Lamentablemente, la mundialización no ha beneficiado a todos los países. Algunos han perdido industrias y trabajadores, acaparados por otros países, y han demorado su industrialización al no recibir inversiones suficientes. Además, hay que tener en cuenta que las transferencias instantáneas de grandes sumas de dinero, posibles gracias al adelanto de la tecnología de las comunicaciones, pueden

provocar inestabilidad en la economía mundial. Es pues evidente que aunque la mundialización puede aumentar la eficacia del comercio y otras actividades también puede aumentar las diferencias entre los países ricos y los países pobres. Es pues necesario que todos los foros que se ocupan de esta cuestión, incluida la OMC, reflexionen profundamente sobre ella. La comunidad internacional debe promover los beneficios de la mundialización y mitigar sus daños en interés de la estabilidad de todos los países.

90. La UNCTAD debe ocuparse de todas estas cuestiones. Debe examinar la forma de reducir las diferencias entre países ricos y países pobres mediante la capacitación de los recursos humanos y la reforma de los sectores industriales. Es necesario alentar a las instituciones a que presten especial atención a proporcionar a los países la tecnología que necesitan para aplicar reformas industriales y promover la financiación de las industrias pequeñas y medianas. Las normas que rigen la competitividad de los mercados nacionales deben regir también la de los mercados mundiales. Deben reglamentarse las transacciones de nuevo cuño, como las realizadas por medio del comercio electrónico a fin de promover sus ventajas y reducir sus efectos perjudiciales.

91. Por otra parte, hay que prestar atención especial a los países en desarrollo con una posición geográfica poco favorable. Por ello, el Japón celebra las conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares y las de la Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo. El Japón tendrá presentes todas estas cuestiones cuando participe en el proceso preparatorio de la X UNCTAD.

92. El **Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) apoya la declaración formulada por el representante de la República Democrática Popular Lao en nombre del grupo de países en desarrollo sin litoral. Cabe encomiar los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para determinar la forma de ayudar a ese grupo de países a superar obstáculos que les son comunes debido a su situación geográfica. La UNCTAD debe seguir centrando la atención de la comunidad internacional sobre los problemas de esos países.

93. Kazajstán y otros países sin litoral de Asia central y países de tránsito vecinos se esfuerzan por resolver los problemas de transporte y tránsito, para lo que ya han firmado varios acuerdos. Aunque la UNCTAD les presta ayuda financiera y servicios de asesoramiento, Kazajstán considera que los esfuerzos realizados por los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos para

lograr el desarrollo socioeconómico merecen más apoyo de la comunidad internacional. El Gobierno de Kazajstán sigue esforzándose por establecer una red de transporte que pueda integrarse en el sistema mundial de transporte, por modernizar sus ferrocarriles, carreteras, puertos y aeropuertos y por mejorar la gestión de los transportes y las comunicaciones. Con ese fin ha adoptado políticas para fomentar la participación del sector privado, que ya ha contribuido a promover el transporte y la calidad de los servicios. Kazajstán desea fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados a fin de desarrollar su sistema de tránsito.

94. Kazajstán atribuye gran importancia a las conclusiones y recomendaciones de la cuarta Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo (A/54/529), en la que se profundizó en el análisis de los problemas de esos países.

95. Al igual que la mayoría de países sin litoral, Kazajstán se enfrenta a graves problemas económicos que obstaculiza su participación en el comercio mundial y limitan sus ingresos. Por ello pide a la comunidad internacional que apoye la integración armoniosa de los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos en la economía mundial, así como su participación en el comercio mundial. No cabe duda de que ese apoyo contribuirá a mejorar el ámbito económico internacional y a fortalecer la estabilidad económica mundial.

96. La **Sra. Wensley** (Australia), hablando en nombre del Grupo de Cairns, compuesto por 15 países agrícolas, (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Fiji, Filipinas, Indonesia, Nueva Zelandia, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay), y también en nombre de Bolivia, Costa Rica y Guatemala que se asocian a su declaración, dice que el Grupo de Cairns desea aprovechar la oportunidad para recordar a todos los miembros de la OMC su compromiso, en virtud del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, de emprender una reforma fundamental que conduzca al establecimiento de un sistema comercial agrícola justo y orientado hacia el mercado. El Grupo velará para que las próximas negociaciones en el marco de la OMC conduzcan a que el comercio de productos agrícolas se lleve a cabo sobre la misma base que el comercio de los demás productos mediante, entre otras cosas, la eliminación de las subvenciones a las exportaciones y de las ayudas internas, que distorsionan el comercio, y mediante la introducción de mejoras sustanciales en el acceso a los mercados.

97. Pese a los progresos conseguidos sobre la base de la Ronda Uruguay, el comercio internacional de productos

alimentarios y otros productos agrícolas sigue siendo objeto de distorsiones graves y costosas y continúa viéndose dificultado por obstáculos que impiden el acceso a los mercados. En los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los aranceles agrícolas siguen siendo mucho más altos que los que se aplican al resto de los productos, con crestas arancelarias que han llegado a alcanzar el 800%. Los niveles permitidos de apoyo también siguen siendo muy grandes. En el caso de la OCDE el monto total del apoyo a la agricultura en 1998 fue aún mayor que cuando comenzó la Ronda Uruguay. Incluso con la aplicación plena de los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay, algunos países mantendrán una considerable capacidad de subvencionar sus exportaciones de productos básicos agrícolas.

98. Es preciso poner fin a las enormes subvenciones y a los altos niveles de protección que separan a la agricultura del resto de los sectores, puesto que en el sistema comercial mundial no hay justificación para esa discriminación contra la agricultura. El Grupo de Cairns no puede aceptar que se penalice a los productores agrícolas más eficientes a la vez que se eliminan o se reducen al mínimo los obstáculos al comercio de productos que no son agrícolas.

99. Algunos Estados miembros de la OMC afirman que los objetivos “multifuncionales” de la agricultura, como el empleo rural, el paisaje, etc., justifican el mantenimiento de altos niveles de proteccionismo en ese sector. Del mismo modo que sería inaceptable introducir el principio de “multifuncionalidad” en la OMC para los productos manufacturados y los servicios, no existe justificación para aplicarlo a la agricultura. Esos objetivos no deberían utilizarse como disfraz de unas políticas agrícolas proteccionistas que perpetúan la pobreza, el hambre y la degradación ambiental.

100. Para gran parte de los países en desarrollo, la agricultura es la base del crecimiento económico, y la liberalización del comercio de productos agrícolas permitirá a esos países aprovechar las fuerzas del mercado y las nuevas posibilidades de generar ingresos, a nivel nacional e internacional, sin la carga que representa tener que competir con productos fuertemente subvencionados. La reforma del sistema de comercio de productos agrícolas mejorará también la capacidad de los países en desarrollo para atraer inversión extranjera a sus sectores agrícolas y aumentará sus oportunidades de acceder a nuevas tecnologías. Asimismo promoverá su seguridad alimentaria al permitirles obtener suministros mundiales fiables, sin verse afectados por las políticas comerciales distorsionantes de otros países.

101. La liberalización debe permitir que se satisfagan las necesidades de desarrollo económico de los países en desarrollo, incluida la asistencia técnica. No debe permitirse que las restricciones a las exportaciones dificulten el suministro de alimentos a los mercados mundiales, en particular a los países en desarrollo importadores netos de alimentos. La próxima ronda de negociaciones debe conducir a la adopción de disposiciones concretas sobre el trato especial y diferenciado de los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados y los Estados pequeños, que les permitan enfrentarse a los problemas fundamentales de su desarrollo económico, incluida la necesidad de aprovechar íntegramente su potencial agrícola, lograr una parte equitativa del comercio mundial, acorde con las necesidades de su desarrollo económico, y hacer frente a otros problemas que no son de carácter comercial, como la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la mitigación de la pobreza.

102. Cuando concluya la próxima ronda de negociaciones, que se pondrá en marcha en diciembre en la Conferencia Ministerial de la OMC, se habrán cumplido 20 años desde que el mundo se comprometió a abordar una reforma fundamental. Los países desarrollados deben aceptar su responsabilidad de velar por que en esas negociaciones se complete la tarea de liberalizar el comercio de productos agrícolas a fin de que los países, especialmente los países en desarrollo, puedan recoger los beneficios de la reforma del comercio de esos productos.

103. El **Sr. Hosseini** (Observador de la Organización de la Conferencia Islámica) dice que la mundialización de la economía, que debía haber traído consigo el aumento de las oportunidades para el comercio, de las corrientes de inversión extranjera directa, de los conocimientos tecnológicos y del acceso a los mercados, ha contribuido, sin embargo, a la marginación de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados.

104. Los países en desarrollo, entre los que figuran Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, se enfrentan a tres problemas principales: en primer lugar, con la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay no se consiguió mejorar el acceso de los servicios y los productos de exportación de los países en desarrollo a los mercados. En segundo lugar, las nuevas normas de la OMC no se corresponden con el trato especial y diferenciado acordado para los países en desarrollo en varios aspectos importantes, como la protección de los derechos de propiedad intelectual y el uso de subvenciones a las industrias. En tercer lugar, la debilidad de su capacidad humana e institucional, así como la falta de financiación, no han permitido a muchos países en desarrollo recurrir

a la OMC para defender sus intereses comerciales, especialmente mediante el mecanismo de arreglo de controversias.

105. Los estudios realizados por la UNCTAD muestran que no se tiene una idea clara de cómo utilizar eficazmente la OMC como medio de aumentar las exportaciones. A ese respecto, la Organización de la Conferencia Islámica acoge con satisfacción la iniciativa de la UNCTAD de organizar cursos prácticos de orientación en varios países en desarrollo para resolver ese problema.

106. La disparidad entre los aranceles aplicables a los productos básicos y a los productos manufacturados continúa siendo un obstáculo para la diversificación y la industrialización de los países en desarrollo. Como consecuencia de esa disparidad en los aranceles, las exportaciones de los países en desarrollo se concentran en las etapas básicas o intermedias del procesamiento de los productos.

107. La 25ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en marzo de 1998 en Doha (Qatar), insistió en que los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica han de coordinar sus esfuerzos para poder participar eficazmente en el proceso mundial de adopción de decisiones en la esfera de la economía, así como en la OMC. También convino en que era necesario un estricto control de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y examinó la posibilidad de establecer programas para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a los problemas planteados por la mundialización.

108. En vísperas de la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, la Organización de la Conferencia Islámica, sus órganos subsidiarios y sus instituciones especializadas y afiliadas, especialmente el Banco Islámico de Desarrollo, el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio y la Cámara Islámica de Comercio e Industria, se comprometen a trabajar en estrecha cooperación con la UNCTAD y demás órganos pertinentes de las Naciones Unidas en un esfuerzo colectivo por facilitar la participación más eficaz de sus Estados miembros en la OMC.

109. La **Sra. Khan-Cummings** (Trinidad y Tabago), tras hacer suya la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la próxima reunión de la OMC, en que se iniciará una nueva ronda de negociaciones comerciales, proporcionará una importante oportunidad para decidir qué cuestiones relativas al comercio deberán abordarse en el futuro. Como se señala en el informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo (A/54/304), la Ronda Uruguay no mejoró suficientemente el acceso a las exporta-

ciones de bienes y servicios de los países en desarrollo, pues muchas de las medidas que debieron adoptarse aún no se han materializado. El cumplimiento de los compromisos contraídos en las esferas de la agricultura, los tejidos y las prendas de vestir debe constituir una tarea prioritaria. En ese sentido, constituye un paso positivo el fomento de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe entre los Estados Unidos y el Caribe, orientada a fortalecer la asociación en la industria del vestido y los tejidos.

110. En el programa de las negociaciones comerciales multilaterales futuras se deberían incluir las cuestiones convenidas sobre la base de las prioridades de desarrollo y las preocupaciones de los países en desarrollo. Hay que abordar nuevamente la cuestión relativa al trato especial y diferenciado que deben recibir los países en desarrollo en la OMC, asunto de especial interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo que se enfrentan a desventajas especiales como resultado de las políticas de la comunidad internacional. Esos países deben recibir un trato flexible, especial y diferenciado en su empeño por hacer frente a las realidades de la mundialización, y que esté conforme con las estrategias individuales de desarrollo que procuran aplicar. No se debe pedir a los Estados que alcancen determinadas metas en un plazo arbitrariamente establecido sin tener en cuenta sus necesidades individuales o sus logros económicos.

111. Un objetivo principal de las nuevas negociaciones debe ser lograr la universalidad del sistema comercial multilateral para que se alcance un progreso real en el establecimiento de su carácter abierto y libre y en la distribución equitativa de sus beneficios. El acceso garantizado de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados permitirá a esos países alcanzar niveles sostenibles de desarrollo económico.

112. La comunidad internacional debe seguir prestando atención a los vínculos entre comercio, finanzas y desarrollo. La asistencia financiera sigue siendo un elemento importante del fomento de la capacidad nacional y el fortalecimiento de las relaciones comerciales. En la elaboración de programas macroeconómicos para los diferentes países, las instituciones financieras internacionales deben tener en cuenta las normas de la OMC. Es necesario aplicar con flexibilidad un conjunto de criterios más amplios para garantizar que los países pequeños puedan aspirar a un trato especial y diferenciado en materia de comercio y asistencia para el desarrollo a fin de promover su sostenibilidad económica y su crecimiento a largo plazo.

113. El fomento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en actividades relacionadas con

el comercio reviste gran importancia. Es fundamental que se elaboren programas con ese fin, que se preste asistencia técnica a esos países para que puedan fortalecer la infraestructura y las instituciones, que se inicien negociaciones comerciales y se realicen investigaciones sobre los obstáculos que se oponen a las exportaciones de los países en desarrollo.

114. A juicio de la delegación de Trinidad y Tabago, en el décimo período de sesiones de la UNCTAD y en el octavo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se deberá promover un criterio equilibrado para debatir el tema del comercio, mediante un examen integrado de los vínculos entre el comercio, las inversiones, la tecnología, las finanzas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Es necesario crear un ámbito internacional en que esos elementos se apoyen mutuamente para complementar las iniciativas emprendidas por los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de integrarse en la economía mundial.

115. El **Sr. Murat** (Haití), tras expresar su apoyo a la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la necesidad de encontrar un mecanismo que permita conciliar el crecimiento y el desarrollo preocupa desde hace algún tiempo a la comunidad internacional y también al Gobierno de Haití, que ha heredado una situación económica desastrosa. Tras los años de embargo, se ha optado por una estrategia de estabilización, crecimiento e integración en el sistema comercial internacional mediante la aplicación de un programa orientado a promover el papel del sector privado, alentar las inversiones nacionales y extranjeras, y promover las inversiones, especialmente las no tradicionales.

116. En los últimos años Haití ha adoptado medidas de liberalización económica que comprenden la reducción considerable de algunos aranceles aduaneros, la consolidación de otros y la eliminación de varias disposiciones restrictivas. Pero los beneficios tardan en llegar debido, ante todo, a la crisis financiera y a la incapacidad de las empresas locales para hacer frente a la competencia a escala mundial. De ahí que Haití abogue por el establecimiento de un sistema internacional más favorable para las pequeñas economías. A la vez que rechaza las formas de proteccionismo que entorpecen el libre intercambio, el Gobierno de Haití cree que, en el caso de los países en desarrollo, la eliminación brusca de determinadas prerrogativas comerciales puede tener consecuencias nefastas y a veces irreversibles para el medio ambiente y para los esfuerzos que se realizan con objeto de erradicar la pobreza.

117. Si bien algunas de las preocupaciones de los países menos adelantados se tuvieron en cuenta en el Acta Final de la Ronda Uruguay, su aplicación no ha contribuido suficientemente a abrir los mercados a las exportaciones de la mayoría de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados. La debilidad en la esfera de los recursos humanos y la escasez de los recursos materiales no han permitido a muchos países explotar al máximo los mecanismos de ese acuerdo para defender sus intereses comunes. Por lo demás, las economías pequeñas, especialmente los países menos adelantados, se ven obligadas a hacer frente a gastos para cumplir las exigencias de notificación, velar por la aplicación de diversos acuerdos y participar en las actividades de la OMC.

118. Las negociaciones que se celebrarán en Seattle tienen por objeto liberalizar aún más el comercio. Es evidente que los países menos adelantados no se beneficiarán de esa apertura si no se adoptan medidas complementarias en su favor encaminadas a fortalecer su capacidad, sobre todo en materia de acceso a la información, los circuitos de distribución, la tecnología y las corrientes de capitales.

119. En cuanto al mercado de servicios, la delegación de Haití considera que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, sólo serán competitivos cuando los países desarrollados acepten eliminar los obstáculos que se interponen a la libre circulación de las personas, especialmente las que prestan servicios. En las negociaciones sobre la agricultura, cabe esperar que la noción de seguridad alimentaria ocupe un lugar importante. La situación de los países en desarrollo importadores de productos alimentarios debe ser objeto de consideraciones particulares.

120. Por último, conviene recordar que la realización de los objetivos del desarrollo será uno de los grandes retos con que deberá enfrentarse la comunidad internacional al inicio del próximo siglo, y que el colapso de la economía de un grupo de países no favorecerá en absoluto el crecimiento del comercio mundial, por lo que la comunidad internacional tiene la obligación moral de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo en el ámbito del comercio mundial, lo que, por lo demás, redundará en beneficio de sus intereses estratégicos de todos.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.